

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# Siguen detenidos los 5 de Black Wall Street

## Juez federal anuló causa penal por posesión de armas y ordenó su libertad; FGJ indicó que mantienen acusación por lavado de dinero

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los cinco sujetos que fueron detenidos en el cateo en Black Wall Street Capital, financiera señalada por blanquear dinero presuntamente del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)* en la colonia Anzures, no salieron de prisión, ya que aún están procesados por el delito de recursos de procedencia ilícita, por lo que seguirán en prisión preventiva.

Hasta la tarde del jueves aún se esperaba la notificación del juez federal del Reclusorio Sur por lo que hace a la resolución dictada el miércoles.

Además, aún existe una causa penal vigente en contra de estos sujetos por el presunto lavado de dinero que realizaban en dicho lugar, y del cual hay un amparo que busca revertir la vinculación a proceso, de acuerdo con fuentes.

Será el próximo 24 de junio cuando se realice la audiencia por esta causa penal y la que hasta el momento imposibilita la salida otorgada por el juez federal por delitos contra la salud y posesión de armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

Esta casa editorial buscó a los abogados del caso, quienes

se encontraban atendiendo temas relacionados con sus clientes, y no respondieron a la consulta solicitada.

La tarde del jueves, el vocero de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ulises Lara, dijo que la resolución dictada por una autoridad federal sólo aplica para los delitos imputados que corresponden a ese fuero, que son contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, no así para el que corresponde al fuero común, como es el caso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, coloquialmente conocido como lavado de dinero.

Señaló que la empresa financiera no ha presentado denuncia alguna por el faltante del numérico y del monto real que han referido en medios de comunicación, ni tampoco han acreditado la legal procedencia del dinero.

Durante la audiencia realizada el miércoles, el juez concluyó que el cateo realizado por las autoridades capitalinas fue ilegal, pues hubo inconsistencias que derivaron en el sobreseimiento de los procesos penales, pero sólo por delitos contra la salud, posesión de armas y explosivos.

Este sobreseimiento fue dictado para los imputados Juan Carlos Minero Alonso, José Antonio Rodríguez García, el peruano Juan Carlos Reynoso Fernández, el argentino Hernán Samper Richard y José Luis Espinosa Bandala.

El pasado 15 de marzo se realizó un cateo en esta financiera, en donde se halló drogas, armas de fuego y dinero en efectivo. Por una mala integración de la carpeta de investigación, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) separó del cargo al Ministerio Público encargado de la diligencia.

**Los acusan de blanquear dinero para el CJNG**

De acuerdo con fuentes, la cabeza de las operaciones delictivas era Juan Carlos Minero y lavaban dinero de organizaciones delictivas, entre ellas, el *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*.

Esto no implicaba que los sujetos sólo blanquearan dinero de dicha estructura, pues las indagatorias refieren que había otras implicadas.

Fuentes señalaron que la cabecilla de esta organización temía por sus vidas debido a la cantidad de dinero decomisado, porque ahora tenían que responder por el efectivo. ●

**1**

**CAUSA PENAL VIGENTE**

existe contra los cinco detenidos por el presunto lavado de dinero.

**15**

**DE MARZO**

se realizó el cateo en la financiera ubicada en la colonia Anzures.





En el cateo en el que detuvieron a los cinco implicados encontraron efectivo y armas.



# Continúan presos empleados de Black Wall Street Capital

**PILAR MANSILLA**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que las cinco personas imputadas por la posible comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita de la empresa Black Wall Street Capital, continuarán en prisión preventiva.

En cuanto al dinero que a acusa la empresa desapareció durante el cateo, aseguró que "hasta este momento, la empresa financiera no ha presentado denuncia alguna por el faltante del numerario y del monto real que han referido en medios de comunicación, ni tampoco han acreditado la legal procedencia del dinero".

Por ello, aclaró que la resolución dictada por una autoridad federal solo aplica para los delitos imputados que corresponden a ese fuero, que son contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, no así para el que corresponde al fuero común, como es el caso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, coloquialmente conocido como lavado de dinero".

Por lo anterior, indicó la dependencia a cargo de Ernestina Godoy, "que la resolución federal no genera un cambio en la situación jurídica de los imputados por el delito del fuero común, por lo que dichas personas continuarán internas en el Reclusorio Norte".

En cuanto a los elementos de la dependencia que realizaron el cateo, recordó que, de acuerdo con las investigaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Internos, se determinó separar de su cargo al agente del Ministerio Público que coordinó las acciones a dicha empresa financiera ubicada en la colonia Anzures, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

"Tanto los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que ejecutaron la orden de cateo, como dicho servidor público, se encuentran sujetos a investigación".

ALEJANDRO AGUILAR



Cinco personas están arrestadas.



TIENEN UNA IMPUTACIÓN EN EL FUERO COMÚN

## FGJ: detenidos por caso Black WallStreet seguirán en prisión

POR IVÁN MEJÍA

Luego de que un juez federal ordenó liberar a cinco detenidos durante el cateo en la empresa financiera Black WallStreet Capital, la Fiscalía capitalina afirmó que los imputados seguirán en prisión.

En un mensaje, Ulises Lara, vocero de la dependencia, detalló que todavía hay una causa penal vigente en su contra por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la cual impediría su libertad.

“La resolución dictada por una autoridad federal sólo aplica para los delitos imputados que corresponden a ese fuero, que son contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, no así para el que corresponde al fuero común, como es el caso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, conocido como lavado de dinero”.

“Aclaremos que la resolución federal no genera un cambio en la situación jurídica de los imputados por el delito del fuero común, por lo que continuarán internos en el Reclusorio Norte”, indicó.

Recalcó que la empresa financiera no ha presentado denuncia alguna por el robo de dinero que presuntamente se dio durante la diligencia efectuada hace tres meses.



Foto: David Solís/ Archivo

El pasado 15 de marzo se realizó un cateo en la firma financiera, en donde se hallaron drogas, armas y dinero en efectivo.



# Cae Yessica por muerte de Patzy

## FGJ indaga relación con grupo porrri

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México detuvo a Yessica por su presunta participación en el feminicidio de Patzy, quien murió afuera del Bachilleres 2, luego de que le explotó un petardo en la cabeza.

De acuerdo con la indagatoria, se ubicó a Yessica en la zona gracias a las imágenes captadas en las cámaras de vigilancia del plantel, y según la información, posiblemente forma parte de un grupo porrri generador de violencia.

Ulises Lara, vocero de la FGJ, detalló que con oficio de colaboración, agentes adscritos a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas ejecutaron en Tlalnepantla, Estado de México, el mandamiento judicial contra la joven.

Previa certificación médica, Yessica Alexandra "N" fue puesta a disposición del juez que la requería en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, quien en las próximas horas determinará su situación jurídica.

Los datos de prueba recabados por el representante social de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, a través de distintos testimonios, establecen que la mujer aprehendida posiblemente tuvo participación en el lanzamiento de un objeto explosivo que privó de la vida a la joven Patzy Ximena. ● **Redacción**



Yessica fue ubicada en el Bachilleres 2 el día del ataque con un petardo; fue trasladada al penal de Santa Martha Acatitla.



# Un ataque de porros, petardazo en escuela

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Una mujer relacionada con un grupo porrill fue detenida por su presunta participación en el feminicidio de Patxy Ximena, la estudiante de Bachilleres que murió tras explotarle un petardo en la cabeza.

Se trata de Yessica "N", informó ayer Ulises Lara, vocero de la Fiscalía capitalina.

"La mujer aprehendida posiblemente tuvo participación en el lanzamiento de un objeto explosivo", aseguró.

Su posible relación, agregó, fue establecida de acuerdo con diferentes testimonios obtenidos por agentes de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio.

"Nuestras investigaciones señalan que dicha joven, posiblemente formaba parte de un grupo porrill generador de violencia", agregó.

Fue detenida en Tlalnepantla, Estado de México, y llevada al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla para ser puesta a disposición de un juez.

Patxy, de 17 años, salía de la escuela en la Colonia Nueva Industrial Vallejo cuando el artefacto le explotó en la cara. La Policía había descartado un ataque directo, lo que se confirma con la captura.



**Cae mujer relacionada con caso de Patxy.** Elementos de la Policía de Investigación detuvieron a Yessica Alejandra “N”, de 18 años, quien presuntamente está implicada en la muerte de Patxy Ximena, estudiante del Colegio de Bachilleres 2 que perdió la vida debido al impacto de un petardo. La detenida, indicó la Fiscalía local, pertenece a un grupo porril. — Iván Mejía





LE ARROJÓ UN PETARDO Y LE ESTALLÓ EN LA CARA

# Cayó Yessica por crimen de estudiante

ARIANNA ALFARO

Por su probable participación en el feminicidio de la joven Patxy Ximena

**Y**essica Alejandra "N", fue detenida por agentes de la FGI-CDMX por su probable participación en el delito de feminicidio en agravio de la joven Patxy Ximena, estudiante del bachillerato, quien fue agredida con un petardo que le explotó en la cara el pasado 23 de mayo al exterior del Bachilleros 2, localizado en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Las investigaciones señalan que la detenida, posiblemente formaba parte de un grupo porril generador de violencia.

El vocero de la FGJCDMX, Ulises Lara agregó que con oficio de colaboración, agentes adscritos a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas ejecutaron, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, contra Yessica Alejandra "N".

Previa certificación médica, Yessica Alexandra "N" fue puesta a disposición del juez que la requería, en el Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla, quien en las próximas horas determinará su situación jurídica.

Los datos de prueba recabados por el representante social de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, a través de distintos testimonios, establecen que la mujer aprehendida posiblemente tuvo participación en el lanzamiento de un objeto explosivo que privó de la vida a la joven Patxy Ximena.

## Las investigaciones

señalan que la detenida, posiblemente formaba parte de un grupo porril generador de violencia

## LOS HECHOS

### PATXY XIMENA,

estudiante de bachillerato, fue agredida con un petardo que le explotó en la cara el pasado 23 de mayo al exterior del plantel

**Yessica Alexandra "N"** fue puesta a disposición del juez que la requería, en el Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla /FGI CDMX





**CIUDAD DE MÉXICO**

# Cae joven ligada a la muerte de estudiante

Policías de Investigación detuvieron a Yessica N, por su presunta implicación en el delito de feminicidio de Patxy Ximena, estudiante del Colegio de Bachilleres 2, el 23 de mayo, reportó el vocero de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Ulises Lara.

La joven fue detenida en el Estado de México y trasladada al penal de Santa Martha Acatitla. Las investigaciones señalan que, al parecer, integra un grupo porril. **Manuel Cosme**

CURTESIA: FGJ CDMX



# Detienen a joven por la muerte de Patxy Ximena

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México detuvo a Yes-sica por su presunta participación en el feminicidio de Patxy, quien murió afuera del Bachilleres 2, luego de que le explotó un petardo en la cabeza.

De acuerdo con la indagatoria, se ubicó a la joven mujer en la zona gracias a las imágenes captadas en las cámaras de vigilancia del plantel, y según la información, posiblemente forma parte de un grupo porril generador de violencia.

Ulises Lara, vocero de la FGJ, detalló que con oficio de colaboración, agentes adscritos a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas ejecutaron en Tlalnepantla, Estado de México, el mandamiento judicial contra la detenida.

Previa certificación médica, Yes-sica Alexandra "N" fue puesta a disposición del juez que la requería en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, quien en las próximas horas determinará su situación jurídica.

Los datos de prueba recabados por el representante social de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, a través de distintos testimonios, establecen que la mujer aprehendida posiblemente tuvo participación en el lanzamiento de un objeto explosivo que privó de la vida a la joven Patxy Ximena Hernández Acevedo.

**Redacción**

